

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2024-3274

Expdte. 2024/55267. Aprobación de la Masa Salarial Máxima del Personal Laboral del IMDECO para el ejercicio 2024.

El Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Aprobar la Masa Salarial Máxima del Personal Laboral del IMDECO para el ejercicio 2024, en los términos previstos por Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social en su artículo 6, que pasa a fijarse en el importe de 2.126.382,25 €.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Lo que se hace público para general conocimiento

La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

Fdo. María Antonia Aguilar Rider

(firma electrónica)

Córdoba, 7 de agosto de 2024.- La Concejala con Delegación, María Antonia Aguilar Rider.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8C1A B9E8 69F7 4089 48A1 **Fecha Firma:** 16-08-2024 07:58:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



8C1AB9E869F7408948A1

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba